



## AYUNTAMIENTO DE CULLAR

### DECRETO 305/19

**ASUNTO: Venta del esparto municipal. Temporada 19/20.**

Considerando que por este Ayuntamiento se ha tramitado expediente para licitación de la venta del esparto que se produce en las fincas forestales municipales mediante contrato calificado como patrimonial por procedimiento singular de subasta abierto simplificado, aprobándose mediante Decreto núm. 290/19 y asimismo los pliegos técnicos y administrativos, disponiéndose la apertura del plazo para presentar ofertas, ordenando su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Sede Electrónica Municipal y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Considerando que con fecha 22 de Noviembre de 2019 se ha constituido la Comisión Técnica para asistir al Organismo de Contratación levantándose acta al efecto tras la apertura de las ofertas presentadas conforme certificación de Secretaría-Intervención.

*En virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación local vengo a dictar el siguiente decreto:*

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo al Acta de la Comisión Técnica, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	Licitador
I	Espartos Albarracín SL CIF B73007445

IMPORTE OFERTADO: 0,435 €/Kgr.

**SEGUNDO.** Requerir al licitador que ha presentado la oferta indicada anteriormente, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa expresada en el los Pliegos que conforman el expediente, con la justificación de haber constituido garantía definitiva por importe de 12.000,00 €, para la correcta ejecución del contrato. Tras lo cual se adoptará el acuerdo correspondiente.

**Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Alonso Segura López, en Cullar a fecha de la firma electrónica. EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**Dictado Ante mí, EL SECRETARIO.**



## AYUNTAMIENTO DE CULLAR

### ACTA COMISION VALORACION

ASUNTO: VENTA ESPARTO TEMPORADA 2019/2020

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 22 de Noviembre a las 12:00 horas, se constituye la Comisión Técnica de Valoración para la adjudicación del siguiente contrato Venta de Esparto temporada 2019/2020 conforme expediente de contratación tramitado

La composición de la Comisión es la siguiente:

Presidente Alcalde-Presidente	D. Alonso Segura López
Secretario-Interventor de la Corporación	D. Juan Jesús Carricondo Carricondo
Vocal Concejal de Agricultura	D. Juan Abel Castillo Requena
Vocal Técnico de Medio Ambiente	Dña. María Dolores Collados Lara

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores. Por no estar presentes no procede invitar a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

**SOBRE A:** A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los *Sobres «A»* que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Comisión declara admitidas las siguientes proposiciones:

#### LOTE 1

	Licitador
1	Espartos Albarracín SL CIF B73007445

La Comisión no rechaza rechaza proposiciones.

**SOBRE B:** A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los *Sobres «B»*.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la oferta, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Comisión declara admitidas las siguientes proposiciones:

#### LOTE 1

	Licitador
1	Espartos Albarracín SL CIF B73007445

IMPORTE OFERTADO: 0,435 €

La Comisión no rechaza rechaza proposiciones.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales

